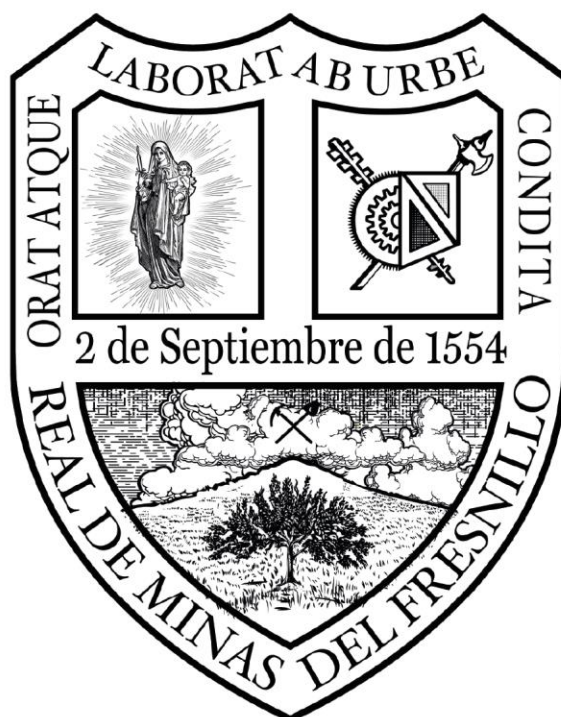




H. Ayuntamiento de
Fresnillo, Zacatecas
2016-2018

GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: Primera	Tomo: I	Volumen: 1	Sección: Cabildo
Edición: Ordinaria		Fecha: 27 de marzo de 2017	





DIRECTORIO

**Lic. José Haro
de la Torre**

Presidente Municipal

**Lic. Daniel Isaac
Ramírez Díaz**

Secretario del Ayuntamiento y
Gobierno Municipal

Heraclio González Ortiz

Jefe de la Unidad de
Publicación y difusión
de Reglamentos.

**Horacio González
Jiménez**

Encargado de Edición e
Impresión

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todas aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. José Haro de la Torre.
Presidente Municipal. Fresnillo, Zac.



El H. Ayuntamiento de Fresnillo con las facultades que le confiere el artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; Artículo 60 Fracción I Inciso H, Artículo 239 de la Ley Orgánica del Municipio y artículos 287 y 288 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, tiene a bien aprobar:

- **I.-** Ratificación del acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 23 de diciembre del 2016.
- **II.-** Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y este Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, cuyo objeto es la realización de un programa de Coordinación Especial para el “Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de Prevención, Detección y Sanción de Responsabilidades Administrativas y Hechos de Corrupción, así como en la Fiscalización y Control de Recursos Públicos”.
- **III.-** Conformación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la designación de los Ciudadanos Regidores que la Integraran.
- **IV.-** Toma de protesta por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, de Fresnillo Zacatecas. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, 4º, 10,31,32,33,34 y 35 del acuerdo secretarial número 02/05/16 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.
- **V.-** La solicitud que presenta el L.A.E. Felipe de Jesús Cabral Pulido, Subsecretario de Ganadería para destinar 300 metros cuadrados dentro de las Instalaciones de Rastro Tipo Inspección Federal (T.I.F.), Para la construcción de un “Laboratorio de Patología Animal”.
- **VI.-** Ratificación del acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 27 de Febrero del 2017.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Aprobación del H. Ayuntamiento 2016-2018 de la “ratificación del acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 23 de diciembre del 2016”.

1.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

2.- Pase de lista de los consejeros.

3.- Mensaje de bienvenida del Lic. César Bonilla Badillo.

4.- Lectura del acta anterior.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de obras del Ejercicio Fiscal 2010.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2011.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales de las obras o acciones del Ejercicio Fiscal 2012.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que se hace a las obras del Ejercicio 2012.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las obras del Ejercicio 2014.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales a cancelar de rendimientos bancarios que se hace a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2014.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras aprobadas de Rendimientos del Ejercicio Fiscal 2014.

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras PDZP aprobadas del ejercicio fiscal 2014.

14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales de obras o acciones del Ejercicio Fiscal 2015.

15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación que se hace a la propuesta de obras del Ejercicio Fiscal 2015.

16.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales y rendimientos que se hace a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2015.

17.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de cancelación de obras del Ejercicio Fiscal 2016.



18.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2016.

19.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que se hace a las obras aprobadas del Ejercicio Fiscal 2016.

20.- Asuntos Generales.

21.- Clausura de la reunión a cargo del Presidente Municipal, Lic. José Haro de la Torre.

La “Ratificación del acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 23 de diciembre de 2016”. Fue aprobada por UNANIMIDAD del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo convocada con carácter de ORDINARIA ITINERANTE, en el punto numero CUATRO, del orden del día de fecha 17 DE FEBRERO DE 2017, celebrada en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de la Col. Polvaredas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. En la aprobación del contenido del acta le correspondió el número 14/2017.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

II.- Como parte de las acciones para el fortalecimiento del Federalismo el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales han acordado mecanismos e instrumentos de coordinación que les permiten a éstos últimos acceder a un esquema de coparticipación para la realización de programas, proyectos, obras, acciones y servicios ejecutados con recursos previstos en el presupuesto de egresos de la federación y de los estados.

Con el objetivo de descentralizar algunas de sus funciones, la Federación ha establecido diversos instrumentos con el fin de conferir a los Estados la responsabilidad de su ejercicio, particularmente mediante la asignación, reasignación y transferencia de recursos Federales y subsidios que se entregan a las entidades Federativas y Municipios, mismos que forman parte de los ramos administrativos generales del presupuesto de Egresos de la Federación.

En ese sentido, existe una diversidad de conceptos de recursos Federales que las entidades Federativas y Municipios reciben de la Federación y cuyo ejercicio, control y vigilancia se rige por las Disposiciones establecidas en el presupuesto de egresos de la Federación y por los convenios y demás instrumentos de colaboración que se celebran para tal efecto, previniéndose compromisos a cargo de la Federación y del estado para instrumentar y consolidar los respectivos sistemas de control y evaluación, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos Federales que transfieren a los Estados y a sus Municipios.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Gobierno del Estado y la Secretaría de la Función Pública suscribieron el acuerdo de coordinación que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, en el que se prevén acciones que permiten garantizar el correcto ejercicio de los recursos Federales transferidos al estado y la ejecución conjunta de ambos órdenes de gobierno, para fortalecer los Sistemas de Control y Evaluación de la Gestión Pública Estatal y Municipal.

En el citado acuerdo de coordinación se establece, como compromiso asumido por el “Estado”, celebrar acuerdos de coordinación con los Gobiernos Municipales para impulsar el fortalecimiento de los sistemas Municipales de control y Evaluación de la Gestión Pública, así como promover acciones para lograr mayor transparencia en la gestión de las administraciones Públicas Municipales y combatir la corrupción en las mismas, consolidando de esta manera la conformación del sistema integral de control y evaluación con la participación de la Federación, el Estado y los Municipios.

En el Marco de la Legislación Federal, Estatal y Municipal vigente las partes han decidido continuar coordinando sus esfuerzos para consolidar la operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, sobre todo en lo que respecta a la Inspección, Control y Vigilancia de los recursos Federales transferidos a los Estados y Municipios para ser aplicados en programas, proyectos, acciones, obras y servicios convenidos



previamente; en este contexto, es fundamental el intercambio de experiencias e información en materia de modernización de la administración pública y mejores prácticas de gobierno, y de fomento de la contraloría social, a efecto de lograr una mayor transparencia en la gestión pública, el apego a la legalidad, la rendición de cuentas y el combate eficaz a la corrupción.

Que derivado de la reforma constitucional de fecha 27 (veintisiete) de Mayo de 2015 (dos mil quince), se creó el Sistema Nacional Anticorrupción con el propósito de coordinar a las autoridades de todos los órdenes de Gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de Responsabilidades Administrativas y hechos de Corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, por lo que surgió la necesidad de crear nuevos compromisos entre los Estados y sus municipios, para dar cumplimiento con el mandato constitucional y sobre todo, para darle credibilidad a los entes públicos con relación a la sociedad civil.

El acuerdo de Coordinación que celebran por una parte, el Gobernador de Estado de Zacatecas, Representado por el L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, asistido en este acto por la Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez y la Dra. Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria General de Gobierno y Secretaria de la Función Pública del Estado respectivamente; a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL ESTADO”; y por la otra, el Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas representado por el Lic. José Haro de la Torre, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores e Ing. Alejandro González Cosío, en su carácter de Presidente, Sindico y Contralor Municipal, respectivamente; a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO”, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial para el “Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de Prevención, Detección y Sanción de Responsabilidades Administrativas y Hechos de Corrupción, así como en la Fiscalización y Control de Recursos Públicos”. Fue aprobado por UNANIMIDAD del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo convocada con carácter de ORDINARIA ITINERANTE, en el punto número CINCO, del orden del día, de fecha 17 DE FEBRERO DE 2017, celebrada en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de la Col. Polvaredas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. En la aprobación del contenido del acta le correspondió el número 14/2017.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

III.- Con fundamento en el artículo 11 del Capítulo III, referente a los Órganos de Gobierno del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Que a la letra dice: La Junta de Gobierno estará integrada por el Presidente Municipal quien fungirá como Presidente de la Junta; cinco regidores miembros de las comisiones de Gobernación, Hacienda, Desarrollo Urbano, Ecología, y Desarrollo Económico y Social, electos en sesión Ordinaria mediante voto secreto por los propios miembros de las comisiones; y cinco miembros del Consejo Consultivo electos mediante voto secreto en reunión ordinaria que para tal efecto se convoque”.

Para efectos de comenzar cuanto antes los trabajos del Instituto y para agilizar el proceso de puesta en marcha de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, se propone para la conformación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) quede conformada de la siguiente manera:

Presidente: Lic. José Haro de la Torre.

Comisión de Hacienda: Lic. Raúl Ulloa Guzmán.

Comisión de Planeación, Desarrollo, Urbano y Obras Públicas: C. Enrique Franchini Gurrola.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente: L.E. Fernando Minjares Ornedo.

Comisión de Desarrollo Económico y Fomento: Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón.

Comisión de Desarrollo Social: L.C. Juan Eduardo Aguirre Reveles.

La propuesta para la “conformación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la designación de los Ciudadanos Regidores que la Integraran”. Fue aprobada por UNANIMIDAD del H. Ayuntamiento en la sesión de Cabildo convocada con carácter de ORDINARIA ITINERANTE, en el punto numero SEIS, del orden del día de fecha 17 DE FEBRERO DE 2017, celebrada en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) de la Col. Polvaredas de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. En la aprobación del contenido del acta le correspondió el número 14/2017.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

IV.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 y 70 de la Ley General de Educación, 3º, 6º, 10, 31, 33, 34 y 35 del Acuerdo Secretarial número 02/05/16 por el que se establecen los “lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación”; tengo a bien solicitarles que de manera conjunta y coordinada, los Departamentos de Servicios Educativos Regionales, Federales y Estatales, y los Presidentes Municipales correspondientes renueven los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación (CMPSE) de los 58 Municipios que integran la entidad y deberán quedar conformados a más tardar el 28 de Febrero del año en curso.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

No.	NOMBRE	CARGO EN CMPSE	ACREDITACIÓN
1	OMAR SERRANO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	Constancia de Inscripción de su hijo
2	JULIO TOMÁS GARCÍA DE LEÓN	CONSEJERO	Por la Autoridad Municipal
3	MARCO AURELIO RAMÍREZ BARRIOS	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
4	OSCAR ROJAS HERNÁNDEZ	CONSEJERO	Autoridad Educativa
5	MA. CONCEPCIÓN PICHARDO VALTIERRA	CONSEJERO	Autoridad Educativa
6	YADIRA CARRILLO RAMÍREZ	CONSEJERO	Autoridad Educativa
7	MARÍA ISABEL MACÍAS BARRIOS	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
8	JAIME BELTRÁN MADRID	CONSEJERO	Certificación del Director
9	FRANCISCO MEDELLÍN BARRIOS	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
10	ELIZABETH VEGA ÁVILA	CONSEJERO	Certificación del Director
11	FRANCISCO J. GUERRERO GURROLA	CONSEJERO	Acreditado por la Autoridad titular Mpal.
12	ARTURO RICOY GUERRERO	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
13	BERENICE ROMERO PÉREZ	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
14	FERNANDO MINJARES ORNEDO	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
15	JESÚS GARCÍA DUEÑAS	CONSEJERO	Autoridad Educativa
16	ROSA MA. MAGDALENA VELÁSQUEZ S.	CONSEJERO	Autoridad Educativa
17	MARICELA OROZCO ABAD	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
18	LAURO GARCÍA ALVARADO	CONSEJERO	Autoridad Educativa
19	DAVID EDUARDO PANIAGUA RODRÍGUEZ	CONSEJERO	Acreditado por la Autoridad titular Mpal.
20	JONATHAN GUZMÁN GONZÁLEZ	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
21	HORTENCIA HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
22	JULIA ELISA GONZÁLEZ CARRILLO	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo
23	MA. DEL PILAR FRANCO ARGUELLES	CONSEJERO	Constancia de inscripción de su hijo



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

V.- La solicitud de comodato de un espacio de 300 M2., es para la construcción de un “Laboratorio de Patología Animal”, el cual viene a ser regional donde se atendería a parte de Fresnillo como también a los Municipios de Chalchihuites, Jiménez del Teul, Sombrerete y Saín Alto, con un coeficiente ganadero de 194 mil cabezas de ganado y también en ganado menor lo cual es muy importante para el desarrollo de este sector.

“La solicitud que presenta el L.A.E. Felipe de Jesús Cabral Pulido, Subsecretario de Ganadería , para destinar 300 metros cuadrados dentro de las Instalaciones de Rastro Tipo Inspección Federal (T.I.F.), Para la construcción de un Laboratorio de Patología Animal”. Fue APROBADA por MAYORÍA del H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo convocada con carácter de ORDINARIA ITINERANTE en el punto numero OCHO del orden del día de fecha 28 de Febrero de 2017, Celebrada en el Salón Ejidal de la Comunidad de San José de Lourdes, Fresnillo Zac., En la aprobación del contenido del acta le correspondió el número 15/2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VI.- Aprobación del H. Ayuntamiento 2016-2018 de la “Ratificación del Acta del Consejo de Desarrollo Municipal de fecha 27 de Febrero de 2017, que contempla cancelaciones, modificaciones y propuesta de obra”.

- 1.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.
- 2.- Pase de lista de los consejeros.
- 3.- Mensaje de bienvenida del Lic. César Bonilla Badillo.
- 4.- Lectura del acta anterior.
- 5.- Elección del vocal de control y vigilancia del CODEMUN.
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la propuesta a cancelar que se hace a las obras aprobadas del ejercicio fiscal 2014.
- 7.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de las modificaciones presupuestales que hacen a las obras PDZP aprobadas del ejercicio fiscal 2014.
- 8.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas de rendimientos del ejercicio fiscal 2014.
- 9.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) del ejercicio fiscal 2014.



- 10.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) rendimientos bancarios del ejercicio fiscal 2014.
- 11.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras aprobadas del ejercicio fiscal 2015.
- 12.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas del ejercicio fiscal 2015.
- 13.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas de rendimientos bancarios del ejercicio fiscal 2015.
- 14.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de las modificaciones presupuestales que se hace a las obras aprobadas en el ejercicio fiscal 2016.
- 15.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta a cancelar que se hace a las obras aprobadas del ejercicio fiscal 2016.
- 16.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación, de la propuesta de obras y/o acciones que se hace a las obras aprobadas del ejercicio fiscal 2016.
- 17.- Asuntos Generales.
- 18.- Clausura de la reunión.

La “Ratificación del Acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 27 de Febrero de 2017, que contempla cancelaciones, modificaciones y propuesta de obra”. Fue aprobada por UNANIMIDAD del H. Ayuntamiento en la Sesión de Cabildo convocada con carácter de ORDINARIA ITINERANTE, en el punto numero NUEVE del orden del día de fecha 28 DE FEBRERO DE 2017, celebrada en el Salón Ejidal de la Comunidad de San José de Lourdes de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. En la aprobación del contenido del acta le correspondió el número 15/2017.

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO

Lic. José Haro de la Torre

Presidente Municipal.

Rúbrica

Dra. Amelia Del Rocio Carrillo Flores

Síndico Municipal

Rúbrica

Lic. Juan Eduardo Aguirre Reveles

Regidor

Dra. Geovanna Xyklady Cabrera Girón

Regidora

Ing. Julio Tomás García De León

Regidor

Mtra. Marisela Orozco Abad

Regidora

Prof. Manuel Flores Medina

Regidor

Lic. Indira Penélope Chávez De León

Regidora

L.E. Fernando Minjares Ornedo

Regidor

Lic. Marisol Gamboa Delgado

Regidora

C. J. Jesús Badillo Valdés

Regidor

C. Enrique Franchini Gurrola

Regidor

Lic. Rubén Méndez Martínez

Regidor

C. Ma. Isabel Sánchez González

Regidora

C. Jorge Luis Guzmán Domínguez

Regidor

Lic. Raúl Ulloa Guzmán

Regidor

Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.

Rúbrica

La edición e impresión de esta Gaceta; así como su publicación y difusión, es responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal del Municipio de Fresnillo; a través de la Unidad de Publicación y Difusión de Reglamentos; quien para este número ha considerado imprimir 30 ejemplares.